

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Mariana Turiaci

Estudiante con tesis en curso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación

marianaturiaci@hotmail.com

Eje N° 8: feminismos, estudios de género y sexualidades

Título: El género en la prensa. La cobertura del debate en torno a la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario

Introducción

En una fría madrugada de invierno, el 15 de julio de 2010 el Senado de la Nación, en una sesión maratónica, aprobaba un proyecto de ley por el cual se modificaban los artículos del Código Civil que limitaban el matrimonio a parejas heterosexuales, que pasaría a conocerse bajo el nombre de Ley de Matrimonio Igualitario. De esta manera, se marcaba un punto de inflexión en el matrimonio, institución pilar del modelo heteronormativo que caracteriza a las sociedades occidentales y burguesas. A partir de este acontecimiento, las parejas homosexuales pudieron acceder a un derecho que tenían vedado y Argentina se convertía así en el primer país de Latinoamérica en obtener una legislación de este tipo. A partir de esa noche, Argentina era una sociedad un poco más justa.

El camino que finalizó en la sanción de la ley fue arduo y complejo y estuvo atravesado por un fuerte debate en la sociedad civil. Los medios de comunicación ocuparon un lugar preponderante brindando una extensa cobertura de los hechos. Diversos discursos, tanto a favor como en contra de la iniciativa, circularon por programas televisivos y periódicos. Por primera vez, la sexualidad ocupaba la primera plana de los diarios y el prime time televisivo.

En las sociedades actuales los medios de comunicación, en tanto actores políticos, desempeñan un lugar hegemónico en la cultura y en la circulación de sentidos sociales. Ellos están en interrelación con la sociedad y la cultura en un proceso de circularidad ya que acontecimientos que suceden en la vida cotidiana son reconstruidos por los medios y muchos temas que estos últimos ponen en circulación ingresan en la opinión pública y se convierten en objeto de debate. La noticia circula y se genera en la misma sociedad que luego la

consume. Así, los medios pueden llegar a divulgar valores, creencias y normas y ayudan a crear un horizonte de referencias compartido.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y que se vehiculiza a través de los discursos, resulta pertinente preguntarnos acerca de los sentidos de género que circularon en los medios. En consecuencia, el presente trabajo se propone analizar la cobertura de la Ley de Matrimonio Igualitario en dos diarios de circulación nacional *Clarín* y *Página/12* durante los quince días previos a la sanción de la Ley desde la Teoría de la noticia y los Estudios de género¹.

En primer lugar, presentaremos un breve desarrollo de algunos conceptos importantes para el análisis. En segundo lugar, contextualizaremos el debate en torno a la ley en la coyuntura social y política. Más adelante, desarrollaremos el análisis de los periódicos y lo vincularemos con algunos conceptos que nos guían.

Género, discursos y sociedad

Sabemos, con Foucault (1977), que a partir de fines del siglo XVIII la sexualidad se convirtió en un dispositivo de control y que hubo una “puesta en discurso” que convirtió al matrimonio en el único ámbito legítimo de una sexualidad reproductora. En los albores de la sociedad capitalista, el sistema necesitaba cuerpos productivos que se puedan incorporar rápidamente al modelo de producción y, por su parte, la naciente burguesía precisaba diferenciarse de las demás clases a través de un cuerpo diferenciado. En este contexto, la homosexualidad, como toda otra conducta sexual no reproductiva, se confinó al exterior del modelo heteronormativo y fue objeto de patologización por parte del discurso médico, de represión, por parte del discurso legal y adquirió la forma de pecado bajo el discurso religioso.

Por lo tanto, hubo toda una trama discursiva que legitimó la heterosexualidad como la única y “natural” manera de relación erótico –afectiva entre los sujetos cuya finalidad sería la reproducción de la especie, es decir, la procreación. De esta manera, la relación heterosexual se ubica en un lugar central y legítimo y desde allí todas las otras conductas que no se pueden insertar en ese modelo son ubicadas en la periferia. Además, se trata de un modelo que erige lo masculino a una categoría central. Así, el orden social se apoya en una dominación masculina que se presenta como neutra y que impregna la percepción social y el lenguaje

¹ Es necesario aclarar que este análisis se enmarca en una investigación más amplia que se está llevando a cabo para la realización de la tesis de grado sobre el mismo tema. Se trata, entonces, de un avance de investigación

(Bourdieu. 1998) Entonces se establece una visión androcéntrica del mundo que legitima la situación de dominación de las mujeres.

Sin embargo, serán justamente las mujeres las que presentarán críticas a ese modelo de sociedad patriarcal y heterosexista. Influenciado por la obra de Simone de Beauvoir², el feminismo de los años sesenta comienza a utilizar el término género para estudiar el lugar de la mujer en una sociedad androcéntrica. Así pretendían demostrar que las condiciones que se les adjudicaban a las mujeres eran, en realidad, construcciones culturales.

Mucho se ha analizado y desarrollado en torno al concepto de género desde diversas disciplinas como la antropología, la sociología y la ciencia política, entre otras. Por nuestra parte, coincidimos con Marta Lamas que plantea una noción de género como “construcción cultural de la diferencia sexual” (1993: 332). Es decir, las características que se les asignan socialmente a varones y mujeres no se derivan del sexo biológico sino que son construcciones culturales por medio de las cuales se les otorga determinadas cualidades y comportamientos a cada sexo. De manera que la diferencia sexual está simbolizada culturalmente.

Pero también coincidimos con Joan Scott (1986) quien, alejándose de las concepciones descriptivas, plantea que el género es utilizado por la sociedad para significar la experiencia y reglamentar las relaciones sociales. Así, plantea una definición de género que posee dos partes interrelacionadas. En la primera, el género aparece como un “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” (1986: 289). A su vez, dentro de esta primera parte, plantea cuatro elementos³.

En la segunda parte de la definición, “el género es una forma primaria de las relaciones significantes de poder”. Es decir, el poder se articula principalmente por medio del género. Tomando el planteo de Bourdieu, Scott sostiene que las significaciones de género estructuran la percepción y la organización de la vida social de tal manera que establecen ciertas distribuciones de poder, brindan formas de interpretar los significados de la interacción

² En “*El segundo sexo*”, la autora plantea que la mujer se configuró como lo negativo en relación con el hombre que aparece como un Sujeto con mayúscula, como el polo positivo y neutro. Así, la mujer se define siempre en relación al hombre.

³ En primer lugar, la existencia de símbolos culturales que evocan diversas representaciones (María, como símbolo de mujer en la tradición cristiana). En segundo lugar, conceptos normativos que limitan los significados de los símbolos. Por ejemplo, doctrinas religiosas y políticas que dan cuenta de un significado único y unívoco de mujer y de varón. En tercer lugar, aparecen las instituciones y organizaciones sociales, el género no sólo se construye mediante el parentesco sino que también a través de los sistemas políticos y económicos. Finalmente, la identidad subjetiva es otro aspecto del género.

humana y legitiman determinadas situaciones sociales. Así, las significaciones de género y de poder se construyen de forma interrelacionada. De esta manera, el género aparece como una categoría que tiene particular desempeño en las estructuras jerárquicas, en la organización de la desigualdad.

Contexto histórico – social

La Ley de Matrimonio Igualitario se enmarca en el amplio contexto social y cultural que empieza a adquirir dinamismo como consecuencia del proceso de vuelta a la democracia de fines de la década del ochenta en Argentina. En un marco más amplio, se inserta en un contexto globalizado donde campañas a favor de la igualdad y la no discriminación en razón de sexo o género se hacen presentes en organismos supranacionales como la ONU y en una serie de conferencias mundiales⁴. Demandas en torno a derechos sexuales y reproductivos, a la legalización del aborto y el reconocimiento legal para parejas del mismo sexo así como también campañas de concientización acerca del VIH surgen en esta época. De esta forma, nuevos actores sociales y políticos adquieren visibilidad en la escena pública y logran insertar sus demandas y discursos en la opinión pública.

En el contexto nacional se produjeron una serie de hechos que contribuyeron a crear un clima favorable para las demandas del colectivo LGBT⁵. En primer lugar, desde la vuelta a la democracia las organizaciones por la diversidad sexual empezaron a trabajar para combatir la discriminación y la represión que aún sufrían. En estos años, esa era la principal preocupación de organizaciones como la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). En segundo lugar, con la reforma constitucional de 1994 muchos tratados internacionales que proclamaban la igualdad de derechos adquieren estatuto constitucional. Además, como consecuencia de la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, se redacta su propia Constitución, la cual promueve la no discriminación en razón de género u orientación sexual. En tercer lugar, la epidemia del VIH contribuyó a que el colectivo homosexual adquiera visibilidad a través de la instalación de campañas para prevenir el contagio. Paulatinamente, la

⁴ Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo – El Cairo 1994. Se acordó que la población y el desarrollo están unidos y que hay que tener en cuenta las necesidades de la gente en lo que refiere a educación y salud, incluyendo la salud reproductiva. Además estableció avanzar en la equidad de género, eliminar la violencia contra las mujeres y proveer educación y cuidado en la salud reproductiva. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer – Beijing 1995. Aproximadamente 180 delegaciones gubernamentales y 2500 organizaciones no gubernamentales se reunieron en la ciudad de Beijing para tratar temas sobre la situación de la mujer y constituyó un punto fundamental para difundir el conocimiento mundial de los derechos humanos de la mujer.

⁵ La sigla se refiere a lesbianas, gays, bisexuales y trans. Si bien circulan otras siglas que incorporan a otras identidades como los intersexos, se eligió esta porque es la más utilizada en los trabajos sobre el tema.

homosexualidad comenzó a tener mayor aceptación social (aunque no sin tensiones) y fueron surgiendo otras agrupaciones de la diversidad sexual que comenzaron a colocar sus propias demandas en el espacio público. Así, primero con el proyecto de unión civil sancionado en 2002 en la ciudad de Buenos Aires y luego desde el año 2007 con la pretensión de alcanzar igual estatuto legal a través del acceso al matrimonio, las diferentes organizaciones LGBT fueron dejando su otrora postura en contra de la discriminación y represión y fueron adquiriendo una posición “más positiva” en pos de lograr una igualdad de derechos. Si bien hay diferentes posturas dentro del colectivo LGBT, un sector muy importante planteaba que el paso siguiente era lograr la igualdad de derechos para constituirse en ciudadanos plenos y que eso se lograba mediante el acceso a la institución del matrimonio, que les proporcionaría un reconocimiento jurídico y una protección legal a muchas familias y parejas homosexuales.

Entonces, fue el arduo trabajo que llevaron a cabo las organizaciones de la diversidad sexual el que logró instalar el tema de la igualdad de derechos en el ámbito político y en la opinión pública. Desde el año 2007 las organizaciones comenzaron a realizar diversas estrategias en pos de lograr la igualdad, como pedir turno para casamiento en un registro civil y, ante la negativa de las autoridades, presentar un amparo a la justicia. Antes del año 2010 hubo dos proyectos de ley de matrimonio para parejas del mismo sexo presentados en el Congreso pero perdieron estado parlamentario. La indiferencia de algunos legisladores y las apuestas políticas de otros, sumadas a los prejuicios y la falta de información, contribuyeron a eso. Finalmente en el año 2010, el tercer proyecto logra media sanción en la cámara de Diputados en el mes de mayo.

A partir de allí, el proyecto ingresa en la Comisión de Legislación General del Senado. A medida que pasaban los días, el debate se fue haciendo cada vez más intenso y ocupó gran parte de la agenda de los medios de comunicación tanto gráficos como televisivos. La sociedad pareció dividirse entre aquellos que estaban a favor de la iniciativa y aquellos que estaban en contra. Así, circularon diferentes discursos acerca de la homosexualidad, el matrimonio, la sexualidad y la procreación, entre otros temas. Mientras los que estaban a favor de la Ley planteaban argumentos sólidos sobre la igualdad y los derechos, los que se oponían al proyecto invocaban un supuesto orden natural y apelaban a Dios. De un lado, abogados y académicos explicaban los fundamentos constitucionales que avalaban el reclamo por la igualdad de derechos y resaltaban el carácter cultural de la institución del matrimonio, que debería adaptarse a las nuevas tendencias sociales. Del otro lado, la jerarquía de la Iglesia Católica y todos los que estaban en contra de la Ley predestinaban un futuro sin dudas funesto

y apocalíptico para la sociedad y rescataban el carácter “natural” de la familia heterosexual como base de la sociedad, apelando a un discurso repleto de prejuicios y falta de información. Sin embargo, a pesar de este clima de tensión y enfrentamiento, recopilado extensamente por los medios, el Senado aprobó las modificaciones al Código Civil que permitían el acceso al matrimonio a parejas homosexuales el día 15 de julio de 2010.

El debate en los medios. Entre la “guerra de Dios” y la normalidad

En primer lugar, antes de presentar el análisis, es necesario aclarar la selección de los periódicos. *Clarín* es el diario de mayor circulación nacional y constituye la prensa de referencia, es decir, es tomado por otros medios como fuente de información. Además es un periódico masivo que apunta a reforzar el vínculo con sus lectores mediante otras publicaciones, como la revista dominical, o a través de una serie de otros servicios, como la amplia oferta de clasificados. Un dato no menor es que se trata del principal periódico del más importante grupo de multimedios del país, lo cual le brinda los recursos y una gran capacidad de influencia que otras publicaciones no tienen. Por su parte, *Página/12* se caracterizó desde sus inicios por un estilo propio basado en recursos literarios, el uso de la ironía y la sátira con los cuales construyó su identidad como un diario con un “enfoque diferente”. Quizás por estas características es que la publicación siempre le dio amplia cobertura a los temas de género. Una prueba de ello son los suplementos “*Soy*”, dedicado al colectivo homosexual y “*Las 12*”, orientado a las problemáticas actuales del género femenino con análisis y reflexiones profundas de los temas.

El debate en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario tuvo una amplia cobertura por parte de los medios, ocupó gran parte de la agenda y las tapas de las publicaciones por días consecutivos. De pronto, temas que hasta entonces se habían tratado de manera ambigua o solapada adquirirían una renovada visibilidad. Entonces, la Ley se convirtió en “noticia”. Si partimos de pensar que no todos los hechos que suceden se convierten en noticia, podemos preguntarnos ¿Qué factores convirtieron a la Ley en noticia?

En el trabajo diario de los periodistas, existen determinadas valoraciones de los acontecimientos que se implementan para determinar si un hecho se convierte en noticia, son los criterios de noticiabilidad (Martini. S. 2000) que se relacionan con los verosímiles que circulan en la cultura y con las expectativas del público. A su vez para Lorenzo Gomis (1991) es más noticia aquella que ocasione repercusiones, opiniones y comentarios que, a su vez, se convertirán también en otras noticias. Sin dudas, el debate en torno a la Ley de Matrimonio

Igualitario generó una variada gama de reacciones y discursos, tanto a favor como en contra, que dio lugar a muchas otras noticias. Es decir, no sólo fue noticia el proyecto de ley por sí mismo sino también la reacción de la Iglesia, la postura del gobierno, las movilizaciones y marchas realizadas por diferentes agrupaciones, etc. Entonces, los diarios contaron con una gran cantidad de material disponible para construir notas informativas y crónicas.

Podría pensarse siguiendo a Martini (2000) que los criterios de noticiabilidad que entraron en juego en torno al debate de la Ley fueron, en primer lugar, la novedad, es decir, la existencia de un hecho como ruptura. Y justamente la Ley implicó un punto de inflexión en la institución del matrimonio, limitada desde siempre a parejas heterosexuales. En segundo lugar, un criterio acerca de la evolución futura de los acontecimientos; como decíamos más arriba la Ley dio lugar a múltiples repercusiones que se convirtieron en noticia y constituyeron una serie donde cada nota se relacionaba con las demás. En tercer lugar, el grado de importancia puede ser otro criterio que intervino a la hora de seleccionar los acontecimientos ya que se trató de un tema que cuestionó una institución sobre la cual se erigió la sociedad moderna burguesa y que implicó un cambio cultural. Por último, la proximidad geográfica también operó como criterio ya que es una Ley que, de sancionarse, iba a incidir y repercutir en todo el territorio nacional.

A esta altura, es necesario dejar en claro que la noticia no es un mero reflejo de la realidad sino una construcción (Alsina, R. M. 1989) y es producto de un proceso donde intervienen una serie de rutinas productivas. Los periódicos, entonces, realizan un recorte de la realidad y construyen las noticias de acuerdo a su línea editorial. Siguiendo a Héctor Borrat, el periódico es un actor político que participa del conflicto social a través de un discurso polifónico que integra no sólo sus propias voces, es decir, de los periodistas y redactores, sino también las voces de los actores de las noticias a través de las citas a las fuentes. Por lo tanto, el discurso del periódico es un discurso compuesto por una pluralidad de voces. El medio incluye y jerarquiza estas voces, selecciona las voces entre sus redactores y colaboradores, establece los escenarios en los cuales van a actuar, mantiene algunas voces y cambia otras y construye, así, su discurso polifónico. Es esto lo que le permite a Borrat plantear que las actuaciones políticas del periódico pueden llevarse a cabo a lo largo de la superficie redaccional. Entonces podemos preguntarnos cuáles fueron las voces representadas por los diarios y cómo aparecieron. No solo las voces de los autores de las notas sino también las voces de los actores o protagonistas de las noticias. A través de la cita de esas voces podemos ver cómo el diario representa a los actores.

En el caso de *Página/12*, hay una diversidad de voces tanto en el nivel de los narradores como en el nivel de los actores o fuentes citadas. En el primero, encontramos a los periodistas del medio pero también a muchos colaboradores que escriben columnas de opinión, muchos de ellos son militantes de organizaciones LGBT, como María Rachid, abogados, académicos especializados en el tema, entre otros. Inclusive se publicó una carta del cineasta Pedro Almodóvar a favor de la nueva Ley. Podemos pensar que esto es una manera del diario de presentar un abanico de voces que, desde diversos ámbitos, están a favor de la sanción de la Ley. Tal vez la estrategia sea demostrar que desde diferentes disciplinas se piensa que la Ley es algo positivo y necesario para una sociedad más democrática. No sucede lo mismo en el caso de *Clarín* donde la mayoría de las notas son redactadas por periodistas de su redacción y solo en pocas oportunidades presenta discursos de otras voces, como por ejemplo de algún diputado o senador. Las voces de la comunidad LGBT no son autores de ninguna nota.

En lo que podríamos llamar el segundo nivel, es decir, los actores de las notas, tenemos a las parejas homosexuales, el gobierno, la Iglesia y los partidos políticos. En *Página/12* encontramos una gran representación de los sujetos de las organizaciones por la diversidad sexual y del colectivo LGBT en general, por ejemplo en las notas al estilo “historia de vida” de muchos gays y lesbianas que contaban su experiencia en lo atinente a la falta de derechos y a la desigualdad de oportunidades. Además, a través de las historias de familias homosexuales el diario demuestra que ellas siempre existieron y que tienen una vida cotidiana como la de cualquier otra familia. Veamos algunos títulos⁶ y volantas:

“Testimonio de Daniel Angelone, pareja durante treinta años del fallecido Eduardo Bergara Leumann: “mi caso es un ejemplo de discriminación” (13/07/2010) “Carta a los senadores del hijo adolescente de un gay: “mi papá es como cualquier otro papá” (14/07/2010) “Tal vez porque nosotros mismos nos hemos comportado siempre como señores, con educación y respeto” (testimonio de Miguel Ángel Calefato) “(...) las zozobras que implica la crianza de un hijo no dependen de nuestros cuerpos sexuados. (...) ese niño que acunamos juntas, nos turnamos para hacer dormir...” (08/07/2010) “Están juntos hace veintidós años” “Ya estaban en pareja desde hacía 27 años” (31/07/2010) “Daniel Angelone fue, durante treinta años, la pareja de Eduardo Bergara Leumann” (13/07/2010)

Por lo que hemos visto, comienzan a aparecer los nombres propios y los testimonios en primera persona de los protagonistas. Es decir, empieza a haber una creciente visibilidad de las parejas homosexuales. Sin embargo, las citas y las notas resaltan la vida cotidiana de

⁶ En todas las citas de los periódicos el subrayado es nuestro

las parejas y la estabilidad, ya que se hace hincapié en el largo tiempo que comparten como pareja, es decir, apuntan hacia la normalización. Así, las parejas homosexuales son tan “normales” como las heterosexuales.

En el caso de *Clarín*, en el período estudiado se visualizaron solo dos notas acerca de parejas homosexuales, una de mujeres y otra de varones. Además de algunas notas breves que daban cuenta de los casamientos que se celebraron antes de la sanción de la ley. Pero, al igual que *Página/12*, el tono de las notas es el de la normalidad. Es decir, las parejas homosexuales se presentan con los mismos problemas, inquietudes y preocupaciones que las heterosexuales. Veamos:

“Vamos a pedir un crédito juntas y a poner la casa a nombre de las dos” (11/07/2010) La foto que acompaña la nota las muestra en la cocina de su casa tomando mate, en una escena cotidiana. *“Carlos también valora la visibilidad que otorga el nuevo estado civil: “fui al banco a sacar una cuenta y el empleado me dijo si sos casado tenés que poner el nombre de tu cónyuge. Uno se siente igual” (15/07/2010)* Alex y José María desearían *“tener un techo propio, como sueña cualquier familia” (15/07/2010)* *“Carlos ya tiene dos hijas, de 7 y 6 años, que siempre supieron que su papá es gay. “Nos constituimos como una familia formal. Nos presentamos como maridos y la gente nos recepciona de otra manera” (15/07/2010)*

Otro protagonista importante de las notas es el gobierno. En este caso hay diferencias entre las publicaciones. *Página/12* reconoce que la ley no fue iniciativa del gobierno sino de otros partidos políticos pero, por otro lado, deja en claro en muchos pasajes que sin la ayuda o la capacidad del oficialismo la ley no hubiera sido posible. Por ejemplo:

“Un apoyo presidencial a las minorías” (10/07/2010) *“El oficialismo fue decisivo para empujar la ley” (18/07/2013)* *“(…) esto confirma el rol clave desempeñado por el kirchnerismo, que con esta decisión se sitúa a la altura de la más moderna izquierda latinoamericana” (19/07/2013)*

En cambio, para *Clarín* (en concordancia con la postura contraria al gobierno oficialista que lo caracteriza en los últimos años) el rol del gobierno, en realidad, responde a una estrategia para mostrar una buena imagen y llegar a otros sectores sociales. Por ejemplo:

“Después de sonoras derrotas parlamentarias y en medio del escándalo por las presuntas coimas con Chávez, el gobierno precisa cambiar la agenda política y cree haber encontrado una veta en una nueva pelea con la Iglesia” (10/07/2010) *“No está claro cuánto de la esencia del problema importa a los Kirchner, fuera del rédito político que persiguen” (…)* *“Los Kirchner apuestan a la ley de matrimonio*

gay como una manera de congraciarse con sectores sociales (...) a los cuales necesitan para robustecer el capital electoral del 2011” (14/07/2010)

Con respecto a los otros partidos políticos, en *Página/12* aparecen como fragmentados en su interior, mientras algunos integrantes están de acuerdo con la ley, otros piensan votar en contra. Por ejemplo:

“Habría 29 votos por el sí, 30 por el no, nueve indecisos y cuatro ausentes. Aproximadamente la mitad de los 32 senadores del Frente para la Victoria votarían a favor. En el peronismo disidente todos están en contra menos una (Roxana Latorre). De los 17 radicales, cuatro están a favor y hay un dudoso. El socialista Rubén Giustiniani y los cordobeses Luis Juez y Norma Morandini, del Frente Cívico, votarían a favor” (10/07/2010) “(...) los radicales, que de sus 17 integrantes tiene 13 que están en contra” (13/07/2010) “Algunos miembros de la UCR se resistían a votar a favor para no acompañar una medida adoptada como propia por el oficialismo” (13/07/2010) “el bloque radical en su conjunto tuvo un importante conflicto político interno” (15/07/2010)

El caso de la Iglesia merece un párrafo aparte. La jerarquía eclesiástica se mostró desde un primer momento en total desacuerdo con la Ley y, fiel a su pensamiento tradicional, recurrió a argumentos que apelaban a un supuesto orden natural y que se basaban en una concepción esencialista del matrimonio. Por supuesto que esta actitud por parte de la Iglesia es reprochable y demuestra una voluntad de la institución de tomar partido en un tema que no le compete ya que de lo que se trataba era del matrimonio civil. Sin embargo, la actitud de *Página/12* para ser de ensañamiento algunas veces y dedica gran cantidad de notas informativas y de notas de opinión para construir la imagen de una Iglesia anclada en ideas arcaicas y con una visión apocalíptica del mundo. Según el periódico, la Iglesia es retrógrada, oscura y anti democrática. Su accionar aparece como una “cruzada” típica de los tiempos medievales. Veamos algunos títulos y pasajes del cuerpo de las notas:

“La avanzada de la Iglesia contra el proyecto que instaure el matrimonio gay”, “los últimos cartuchos de la Cruzada” “la pretendida y cada vez más desesperada avanzada parece desplegarse en varias dimensiones pero seguir un mismo impulso: el de imponer una opción confesional sobre el Estado laico sirviéndose de lo que haya a mano” (02/07/2010) “La guerra santa que lanzó el cardenal Jorge Bergoglio contra el proyecto de matrimonio entre personas del mismo sexo” (09/07/2010) “La cúpula católica prepara para el día anterior una marcha y un acto frente al Congreso contra la iniciativa, que quisieran ver quemada en la hoguera antes de convertida en ley” “El ataque de la Iglesia contra el matrimonio civil” “La

cruzada de Bergoglio contra la democracia” “La Inquisición” El martes 13 la Iglesia católica saldrá en Cruzada contra la igualdad de derechos en el matrimonio” “Bergoglio invocó a una guerra de Dios, invocando un supuesto orden natural” el Dios de Bergoglio está en guerra” 11/07/2010)“La Corporación de Abogados Católicos se presentó como un regimiento para apelar la medida”, “(...) los abogados católicos lo dejaron abandonado para seguir su santa cruzada en segunda instancia” (10/07/2010)

Otro recurso utilizado por parte de *Página/12* es la vinculación entre la Iglesia y los gobiernos militares. Esto puede leerse como una manera del diario de construir una imagen de la Iglesia como una institución que privilegia la represión, quitándole de esta forma la legitimidad para tomar partido en un debate que se da dentro de una sociedad democrática.

“Las jerarquías eclesiásticas de la Iglesia Católica argentina se han adaptado mejor al orden que impusieron los gobiernos dictatoriales en nuestro país que a los desórdenes democráticos” (08/07/2010)

“la idea de una ley divina, estricta e inmutable, cuya interpretación solo corresponde a una casta sacerdotal y todo apartamiento de la cual debe ser punido como una subversión demoníaca del orden natural está en la base de la represión dictatorial que con la bendición de la jerarquía católica destrozó a la argentina entre 1976 y 1983”

Sin embargo, esta postura es característica de la jerarquía eclesiástica, no todos los miembros de la Iglesia tienen la misma postura con respecto al tema. De hecho, hubo muchos sacerdotes que se manifestaron a favor de la iniciativa. Y *Página/12* lo demuestra con notas en las cuales ellos son los protagonistas y en algunas columnas escritas por sacerdotes a favor de la ley. Para *Página/12* son la otra cara de la Iglesia que desafía a la jerarquía. Esto se deja ver en algunos pasajes como:

*“Representan la otra Iglesia” (11/07/2010). “La misa de desafío al obispo” (18/07/2010)
“(...) sigue desafiando a la cúpula eclesiástica” (17/07/2010)*

En un tono similar a *Página/12*, *Clarín* también presenta el caso del cura mendocino Nicolás Alessio, que está a favor de la Ley, como un “desafío” a la jerarquía de la Iglesia.

“El cura que desafió a Bergoglio” En el cuerpo de la nota: “Alessio es un cura rebelde” (11/07/2010).

En verdad, el discurso de la Iglesia Católica y en general de todos aquellos que mantenían una rígida postura negativa frente a la Ley, se caracterizó por recurrir a argumentos

que no podían sostenerse con rigurosidad. Apelaciones a un supuesto orden natural heterosexual, concepciones acerca del matrimonio como algo natural cuya única finalidad era la reproducción de la especie, ideas patológicas sobre la homosexualidad circularon durante el debate. Sin embargo, el matrimonio civil, y esto es lo que estaba en debate, es una institución y como tal fue modificándose a lo largo del tiempo y adaptándose a las nuevas tendencias sociales y culturales.

Página/12 en un intento de demostrar esto último, dedica varias notas de opinión donde académicos y abogados reconocidos explican el carácter construido del matrimonio y de la categoría de género. Desde esta perspectiva, se muestra la poca sustentabilidad que tienen los dichos de la Iglesia.

“que una forma histórica (de cualquier institución) sea presentada como natural de la especie humana es plantear una exigencia de uniformar, de homogeneizar, de universalizar” (08/07/2010) “El matrimonio religioso y el civil no están en peligro por ese proyecto de ley (...) no hay ningún peligro ni terrible ni objetivo” (10/07/2010)

En cambio, *Clarín* concibe el comportamiento de la Iglesia como atravesado por su mala relación con el gobierno. Mientras para *Página/12* Bergoglio aparece librando una “cruzada”, *Clarín* rescata su “moderación” frente a la situación.

“(...) escribió el cardenal en un tono inusual para el lenguaje moderado que suele usar en estos temas” (09/07/2010) “Bergoglio – fiel a su posición moderada – proponía seguir actuando con mesura” (10/07/2010)“(...) Iglesia y Gobierno parecen haber encontrado en este debate nuevos argumentos para fortalecer las grietas que perforan una relación maltrecha” (10/07/2010) “Alto voltaje político que adquirió el debate sobre el proyecto de matrimonio gay. A la vez que sumaron tensión a las siempre complicadas relaciones entre el gobierno y la Iglesia” (09/07/2010)

Pero el periódico no solo incorpora determinadas voces de los autores y de los actores de las notas sino que también las distribuye en las estructuras de su temario, es decir, a través de las diferentes secciones. En el caso de *Página/12*, durante los primeros días del mes las notas sobre la Ley se ubicaban en la sección *sociedad*, luego a medida que pasaban los días y que el debate se tornaba más candente, las notas pasaron a la sección *El país*, es decir, lo que equivaldría a política nacional. Así, el diario demuestra la importancia que le otorga al tema. Además, cada vez más fueron apareciendo notas de opinión. Ésta es la sección donde el diario expresa más claramente su postura frente a los temas. Entonces, los comentarios “evalúan y

toman posición acerca de los temas de la actualidad periodística” (Borrat. H. 1989:132). Por ende, los comentarios pueden ampliar o repetir, profundizar o modificar la interpretación de la información que ya fue proporcionada por los relatos informativos. Comentar aparece como una forma de contextualizar. Y *Página/12*, a través de sus propios periodistas y de colaboradores externos, se ocupó de dejar en claro que estaba totalmente a favor de la Ley. De hecho, el recurso a apelar a catedráticos, académicos y a una gran variedad de referentes autorizados para hablar del tema de la igualdad puede verse como una manera del diario de querer demostrar que la idea según la cual la nueva Ley conllevaría a crear una situación más justa y a terminar en parte con la discriminación era una opinión bien fundamentada y avalada por personas reconocidas en el campo.

En *Clarín* no sucede lo mismo. El tema ocupa siempre la sección sociedad y solo en muy pocas oportunidades le destina alguna columna de opinión de colaboradores externos como, por ejemplo, el escritor Rodolfo Fogwill. Recién el día 13 de julio el tema aparece en la sección opinión bajo el título “*¿El matrimonio gay es legítimo?*” y se presentan dos posturas opuestas sobre el tema firmadas por una senadora y por una diputada. La volante anuncia: “*Debate*”. La página aparece dividida en dos y cada nota de opinión se divide por un recuadro. No hay ninguna voz del diario, solamente se presentan estas dos posturas, tal vez en un intento de que sea el lector el que saque sus propias conclusiones y como una manera de mostrarse objetivo. Luego, el día 14, el mismo día que se debatirá la ley, el tema ocupa un lugar en la sección *El país*, con una nota del periodista Eduardo Van Der Koy titulada “*Los Kirchner ponen de nuevo en juego la fórmula del todo o nada*”. Otra vez, la nota se centra en las actuaciones del gobierno y pasa por alto temas como igualdad y derechos.

Desde el mes de mayo, cuando tuvo lugar la media sanción en la Cámara de Diputados, el tema de la ampliación del matrimonio ocupó gran parte de la agenda de los medios de comunicación. Por un lado, los medios proponen una agenda a través de la selección que hacen de los temas, pero además hay un segundo nivel de agenda que tiene que ver con los atributos que el medio le asigna a los acontecimientos o con el “encuadre” (Sádaba. 2008) que elige para construir la noticia. Podemos entonces analizar de qué manera son calificadas o adjetivadas las siguientes situaciones: la marcha de oposición a la Ley que sectores contrarios llevaron a cabo frente al Congreso el día anterior a la sanción y la sesión del Senado

En *Clarín*, la nota sobre la marcha en oposición a la Ley se titula “*Masiva marcha contra el matrimonio homosexual*”. Mientras para *Clarín*, “*En un clima de tranquilidad, festivo, la gente escuchó atentamente las palabras del cardenal...*”, para *Página/12* “*el clima era de enfrentamiento*” (14/07/2010). Otra diferencia de cobertura se da en los testimonios citados. *Clarín* reproduce el discurso de los manifestantes seguido del nombre y apellido y edad de la persona. En cambio, *Página/12* habla de “*señores emponchados y con boina*”, “*chicos en edad de hacer catecismo*”, “*señora con aspecto de recién salida de la peluquería*”, “*jubiladas y jubilados seguían como rebaño obediente a un curita*”, “*sobre Rivadavia, un señor de poncho al hombro apenas contenía la ira...*” (14/07/2010)

Parecería que para *Página/12* todos aquellos opositores a la Ley carecen de ideas propias y siguen acríticamente el discurso religioso. Además, al no mencionar los nombres de las personas da la sensación de que constituyen una especie de muchedumbre con contornos indefinidos, frente a aquellos que están a favor que se mencionan con nombre y apellido.

En el caso de la sesión en el Senado ambos diarios coinciden en que se trató de una “sesión histórica”. *Página/12* la adjetiva con la volanta de una de las notas del día 15 de julio. “*Argumentos de una sesión histórica*”. “*Entretelones, sorpresas y curiosidades de una sesión que hizo historia*”. En el cuerpo de la nota dice: “*un noche histórica*”. “*Un arranque con show y enojo*” (título) “*espetó con furia la senadora*” “*la senadora puntana rezongó*” “*senadores fantasmas, abstenciones inesperadas, cambio de votos, suspenso hasta el final*” (copete) “*Un final con lágrimas incluidas*” (título)

Por lo tanto, para *Página/12* la sesión del Senado incluyó mucho más que los alegatos de los senadores, hubo peleas, discusiones pero también emoción. *Clarín* también concibe el acontecimiento en esos términos con una volanta en la sección *sociedad* que anuncia “*sesión histórica*”. Algunos pasajes dentro del cuerpo de las notas así lo demuestran “*Hubo discursos fuertes y muy polémicos*” “*Fuerte embestida que el jefe del bloque de senadores...*” “*El lío se armó porque...*” “*...pusieron furiosa a la puntana Liliana Negre de Alonso*” “*La extenuante sesión...*” “*fue un escandaleta*” (15/07/2010)

Ahora bien, después de todo el arduo debate y el conflicto que pareció dividir a la sociedad civil ¿Finalmente qué significó la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario según estos dos periódicos?

Mientras *Página/12* concibe la sanción de la ley en términos de igualdad, para *Clarín* la Ley implicó divisiones y conflictividad. Es necesario tener en cuenta que la coyuntura política está marcada por un fuerte enfrentamiento entre el medio y el gobierno lo cual puede imprimir determinados rasgos a la cobertura que el diario hace de los hechos. Esto puede observarse en los titulares de tapa de *Clarín*. “*Se suman nuevas divisiones por el matrimonio gay*” (Tapa. 11/07/2010) “*Aparecen más divisiones por el matrimonio homosexual*” “*se agudizan las internas entre los credos y los senadores*” (11/07/2010) “*La boda gay suma tensión*” (Tapa. 12/07/2010)

Sabemos que *Página/12* tiene un estilo marcado, basado en el uso de juegos de lenguaje como la ironía, la sátira y el sarcasmo dirigido a un público que sabe interpretar esos “guiños”, apelando a la complicidad con éste. Además, sus títulos se separan del acontecimiento y apelan a un nivel de sentido superior al hecho, apelan a la imaginación o emotividad del lector. Su verosimilitud se basa en esos rasgos. Desde el día 6 de julio, el tema apareció en tapa de *Página/12* durante todos los días consecutivos. Mientras algunas veces ocupó el lugar central, otras sólo algún lateral. Como podremos ver, los títulos hincapié en la igualdad

“*Un 69% de apoyo para que el matrimonio sea también para parejas del mismo sexo*” (06/07/2010) “*Ni iguales ni parecidos*” (08/07/2010) Debajo la foto de dos varones que sostienen un cartel que dice “*matrimonio para todas y todas*” “*Para que las mayorías y las minorías tengan los mismos derechos*” (10/07/2010) “*Desunión civil*” (13/07/2010) “*De igual a igual*” (14/07/2010) Alrededor del titular hay fotos de parejas heterosexuales y homosexuales. “*Sí, quiero*” (15/07/2010)

Los medios acceden a la información a través de las fuentes, que pertenecen al campo del acontecimiento, son las que tienen más cercanía con los hechos y sucesos. Por otra parte, las fuentes necesitan de la difusión que les pueden llegar a brindar los medios y el medio necesita información para construir sus noticias. Además, el público también necesita de las fuentes para poder acceder a los hechos de la realidad. En efecto, se configura una triangulación entre fuentes, medios y público. Por lo tanto, la noticia se inserta en un proceso circular donde se genera en la misma sociedad que luego la consume. En esto, el papel desempeñado por las fuentes es el de estar legitimadas por “haber estado allí”. En ambos diarios predomina el uso de fuentes de primer orden y de fuentes oficiales. Las fuentes de

primer orden son aquellos individuos o instituciones que producen el acontecimiento o que están ligados de éste de manera directa y permiten el acceso a la información. En este caso, se utilizan como fuente a diputados y senadores que cumplen un rol importante en el debate de la Ley, parejas de gays o lesbianas que cuentan su experiencia, militantes de organizaciones de la diversidad sexual. Las fuentes oficiales se identifican con los responsables de una institución pública o privada y dan cuenta de un alto nivel de confiabilidad y credibilidad. Por ejemplo, la presidente de la Federación Argentina LGBT, el presidente de la CHA, el presidente del Inadi, voceros de legisladores, etc. Las fuentes personalizadas incluyen la mención completa del nombre de la persona y otorgan verosimilitud. Son utilizadas en las crónicas de la sesión o de las marchas, por ejemplo, cuando se cita el nombre completo y edad de la persona que brinda el testimonio, esto le da verosimilitud a la cita.

Por otro lado, hubo varias maneras de referirse a la Ley, sería interesante indagar acerca de los significados a los cuales remiten las diferentes definiciones. Las dos más usadas fueron: “*matrimonio gay*” y “*matrimonio entre personas del mismo sexo*”. Como bien dice Renata Hiller (2010) la primera expresión remite a sujetos homosexuales varones, dejando fuera a las parejas de lesbianas, mientras que la segunda oculta el carácter homosexual de la pareja, justamente lo conflictivo del asunto. Efectivamente “*matrimonio para parejas del mismo sexo*” hace hincapié en la genitalidad de las personas sin tener en cuenta al género como categoría que se construye social y culturalmente, como una diferenciación cultural de la diferencia sexual. Creemos que “*matrimonio gay*” tal vez resulte un término un poco más “amigable” y, teniendo en cuenta que el término “gay” surgió dentro de la comunidad homosexual para designarse a sí mismos, resalta un estilo de vida diferente. Es decir, parecería que “*matrimonio gay*” da cuenta de un tipo de matrimonio diferente.

Por su parte, “*matrimonio igualitario*” parece ser el significante que mejor significa a la situación. La igualdad ante la ley es un concepto de Occidente moderno que implica que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y los poderes del Estado. Por supuesto, este ideal choca con la realidad social, donde existen situaciones de injusticia y discriminación basadas, generalmente, en prejuicios y falta de información. Es preciso, para lograr una sociedad de inclusión, reconocer las diferencias y la diversidad. Para eso, se trataría de una igualdad que reconozca las diferencias y, en ese acto, otorgue la posibilidad de acceder a los mismos derechos a todos los ciudadanos. Por lo tanto, “*matrimonio igualitario*” implica que,

reconociendo las diferencias, todas las parejas puedan acceder al derecho de casarse con quien amen. Como decía el lema de la FALGBT “los mismos derechos con los mismos nombres”.

Página/12 asume una clara postura a favor de la Ley y recurre a todos los recursos de los que puede disponer para avalarla. En cambio, *Clarín* parece posicionarse en un lugar alejado, sin tomar partido, tal vez en una pretensión de objetividad. La mayoría de las notas son informativas y las pocas notas de opinión que hay son firmadas por colaboradores. En su manual de estilo, el diario se posiciona como un diario independiente, haciendo uso de la “*mayor transparencia y rigor*” para dar cuenta de los acontecimientos con imparcialidad y respeto.

Conclusión

El trabajo de las organizaciones LGBT y la cobertura que brindaron los medios de comunicación lograron insertar el tema de la ampliación del matrimonio para parejas homosexuales en el centro de la escena pública. El debate que generó en la sociedad civil hizo circular un conjunto diverso de imaginarios y de expectativas sobre la institución del matrimonio. Y un tema poco tratado por los medios se colocó en el centro de las agendas y adquirió una nueva visibilidad.

Si bien algunos medios como *Página/12* tuvieron una amplia cobertura, ofrecieron un abanico de voces diversas a favor de la igualdad de derechos y brindaron una mayor visibilización de las parejas homosexuales, parecería que predomina una concepción heteronormativa en el sentido de que la representación de las parejas gays y lesbianas se hacen en términos de normalización y se las coloca en igualdad de condiciones con las parejas heterosexuales, pasando algunas veces por alto la diversidad o el carácter conflictivo que la homosexualidad plantea para una sociedad que erige a la heterosexualidad como la única sexualidad válida y “normal”. Parecería que la homosexualidad solo puede legitimarse en tanto tiene puntos en común con la heterosexualidad. Si, como dice Mario Pecheny, “todo sexo es político”, la cobertura de los diarios estudiados parece confinar la sexualidad de las parejas gays y lesbianas a la “normalidad” de la vida cotidiana.

Bibliografía

- Alsina, R. (1993) *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós
- Bimbi, B (2010) *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*. Buenos Aires: Planeta

- Borrat, H (1989) *El periódico, actor del sistema político*
- Bourdieu, P. (2000) Capítulos 1 y 2 en *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Clerico, L. y Aldao, M. (Eds) (2010) *Matrimonio igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*. Buenos Aires: Eudeba
- Foucault, M. (2002) *Historia de la sexualidad. Tomo1: La voluntad de saber*. Buenos aires: Siglo XXI
- Gomis, L. (1991) *Teoría del periodismo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hiller, Renata (2011) Conyugalidad y ciudadanía: disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea. *Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires
- Lamas, M. (2000) “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género” en Lamas, M (Eds) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Autónoma de Mexico, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma
- Meccia, E. (2006) *la cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos aires: Gran Aldea
- Pecheny, M (2002) “Identidades discretas”. En Arfuch, L. (Eds) *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 125 – 147
- Scott, Joan (1986) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, M. (Eds) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Autónoma de Mexico, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)